



NUM 743/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La Necesidad de adquirir persianas para la sede comunitaria.
- 2) El Decreto Municipal N°707 con fecha 02 de julio del 2014, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas a Licitación Pública N° 3866-44-E214.
- 3) El Decreto Municipal N° 635 del 17 de junio del 2014, que autoriza feriado de la funcionaria Gloria Barra Garrido, Encargada Unidad Dideco y Control.

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Privada 3866-44-E214, que estará integrada por los siguientes funcionarios: Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde, Cristina Vargas, Secretaria Municipal, Pablo Tascon España, Apoyo Dideco y Claudia Reidel, Encargada de Control Subrogante.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Dideco, Finanzas y Tesorería Municipal, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



★BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde